



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3916] [8L/5300-3966] [8L/5300-3967] [8L/5300-3968] [8L/5300-3969] [8L/5300-3970] [8L/5300-4236] [8L/5300-4243] [8L/5300-4244]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de abril de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3969]

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, CONTRATOS, CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS DESTINADAS A TRAGSA Y/O TRAGSATEC EN 2013, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"- En la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo no existen partidas presupuestarias, contratos, convenios o transferencias destinadas a TRAGSA Y/O TRAGSATEC en las fechas reflejadas en dichas preguntas.

- En la Consejería de Presidencia y Justicia, con fecha 3 de mayo de 2010 se efectuó un pago a TRAGSATEC, por importe de 19.398,11 €, en concepto de "Elaboración de mapas de vulnerabilidad y riesgos por incendios forestales", contrato menor con cargo a la aplicación presupuestaria 01.05.124M.621.2, actividad destinada a los municipios de Cantabria en los que se apreciaba riesgo de incendio forestal.

El pago efectuado por el citado concepto corresponde a actuaciones del anterior Gobierno.

- En la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en 2010 no se ha realizado ninguno; en 2011 se realizó una encomienda de gestión a la empresa TRAGSATECT de "Apoyo técnico a la Dirección General de Ordenación del Territorio", por importe de 127.320,96 €; en 2012 no se ha realizado ninguno; en 2013 se realizó una encomienda de gestión a la empresa TRAGSA de "Actuaciones de regeneración de áreas degradadas en el Parque Natural de las dunas de Liencres, término municipal de Piélagos" por un importe de 52.015,41 €; en el 2014 no se ha realizado ninguno.

- En la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, en el año 2010 por Resolución del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, de 22 de septiembre de 2010, se encargó a TRAGSATEC la realización del expediente denominado "Complementario del de catalogación de Cabañales para el Plan Especial de Protección y Ordenación del territorio pasiego. Programa 2010", tramitado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística (hoy dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo), por importe de 146.686,00 euros y con cargo a la partida presupuestaria 04.06.261M.640; en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no hay constancia de encargo alguno con dichas empresas.

- En la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural no hay ninguna partida destinada a TRAGSA o TRAGSATEC.

- En la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en el año 2013 el Servicio Cántabro de Salud encomendó a TRAGSA el servicio de Limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla con un presupuesto de 1.051.165,97 euros mensuales y en el año 2014 hubo otra encomienda por el mismo concepto por importe de 490.544,12 euros mensuales.

- En la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, en el año 2010 no se mantuvo ninguna relación mercantil con TRAGSA y/o TRAGSATEC; en el año 2011, con fecha 15 de junio, se firma contrato por el que CANTUR, S.A. presta servicio de alojamiento y manutención para el personal voluntario del Parque Nacional de Picos de Europa en



el Hotel de Áliva, en el municipio de Camaleño; en el año 2012, se presta un servicio de recogida y destrucción de cadáveres de animales en la instalación de CANTUR, S.A. del Parque de la Naturaleza de Cabárceno; en el año 2013, se presta un servicio de recogida y destrucción de cadáveres de animales en la instalación de CANTUR, S.A. del Parque de la Naturaleza de Cabárceno; en el año 2014 se presta un servicio de recogida y destrucción de cadáveres de animales en la instalación de CANTUR, S.A. del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

- En la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, no se ha tramitado ningún expediente con la citada empresa."